



HACIENDA

ACUERDO ADOPTADO EN SESION ORDINARIA DEL
PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
CELEBRADA EL DIA 29/05/2012

DICTAMEN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA EL AÑO 2012 A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Conocido el dictamen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba la siguiente propuesta:

“En el informe emitido por la Intervención de fecha 17 de Mayo de 2012 se concluye el no cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria sobre la liquidación del presupuesto de ejercicio 2011, que sin considerar el efecto de las devoluciones de ingresos por las liquidaciones definitivas en la participación en los Tributos del Estado asciende a -6.930.806,78 €, representando un 5,80% sobre los ingresos no financieros consolidados, motivado fundamentalmente por las obligaciones reconocidas financiadas con cargo al remanente de tesorería que en 2011 son de 14.606.513,72 €.

Por acuerdo de la subcomisión de régimen económico financiero y fiscal, de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), de 22 de Mayo de 2012, en relación con la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria a las liquidaciones de los presupuestos generales de las entidades locales, correspondiente al ejercicio 2011, se establece en el 4,39 % de los ingresos corrientes no financieras como importe máximo de la necesidad de financiación que exige de la obligación de presentar nuevos planes económico financieros de reequilibrio. Estando esta entidad obligada a elaborar un plan económico- financiero en el plazo de un mes desde que se constate el incumplimiento.

Vista la necesidad de realizar un seguimiento sobre la ejecución del presupuesto a efectos de liquidar el presupuesto del año 2012 de acuerdo con el objetivo fijado de estabilidad presupuestaria, siendo el mismo de equilibrio o superávit en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

La disposición final décima del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, sobre el reintegro de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades locales en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009, establece la necesidad de adoptar compromiso sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad para poder diferir a partir del uno de enero de 2012 los saldos deudores de 60 a 120 mensualidades.

El artículo 21 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de Abril, regula el contenido mínimo del plan económico- financiero, que debe constar de la siguiente información.

- a) Las causas del incumplimiento del objetivo establecido o, en su caso, del incumplimiento de la regla de gasto.
- b) Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y de gastos.
- c) La descripción, cuantificación y el calendario de aplicación de las medidas incluidas en el plan, señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán.

d) Las previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones, en consonancia con lo contemplado en el informe al que se hace referencia en el apartado 5 del artículo 15.

e) Un análisis de sensibilidad considerando escenarios económicos alternativos.

Igualmente se establece que el plan económico financiero tendrá la duración de un año.

El artículo 23 regula la tramitación y seguimiento de los planes económico- financieros. El Plan económico-financiero elaborado por las corporaciones incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entre los que queda incluido las Diputaciones Provinciales, en el supuesto que la Comunidad Autónoma tenga atribuido en su Estatuto de Autonomía la competencia de tutela financiera sobre las entidades locales, será remitido a la Comunidad Autónoma para su aprobación y seguimiento.

El presupuesto definitivo para el año 2012 muestra una necesidad de financiación de 15.031.393,27 €. Si bien el presupuesto inicial se aprobó con una capacidad de financiación de 5.834.676,62 €, los diversos expedientes de modificación de créditos financiados con cargo al remanente de tesorería, entre los que destaca el expediente de incorporación de remanentes por importe de 15.952.291,92 €, implica necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional al utilizar recursos de ejercicios anteriores. La normativa sobre estabilidad no obliga a realizar plan económico-financiero cuando la necesidad de financiación se derive de expedientes de modificación de crédito con utilización del remanente para gastos generales, pero en caso de liquidar con necesidad de financiación es necesario realizar un plan económico-financiero.

El artículo 18 de la nueva Ley Orgánica detalla las medidas automáticas de prevención, exigiendo un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustar el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

El artículo 12.5 de la citada Ley detalla que los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública y el 32 detalla que en caso de que la liquidación se sitúe en superávit este se destinará a reducir el endeudamiento neto.

Con el plan que se propone se pretende cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto de 2012, de tal forma que los mayores ingresos que se estiman procedentes principalmente de la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del estado del año 2010 y del diferimiento de 60 a 120 mensualidades de las devoluciones de las liquidaciones de los años 2008 y 2009, se amortice deuda. Con ello se conseguirá reducir la carga financiera en concepto de amortización e intereses para próximos ejercicios, traduciéndose en una mayor capacidad de inversión sin recurso al endeudamiento.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero: Remitir a la Generalitat Valenciana el plan económico- financiero para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el año 2012, a los efectos de su aprobación y seguimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo: Una vez aprobado publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plan económico- financiero para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el año 2012.

I.Ámbito subjetivo.

Entidades que Consolidan Presupuestariamente.

- Diputación Provincial de Castellón.
 - Organismo Autónomo Local Patronato Provincial de Turismo.
 - Organismo Autónomo Local Instituto de Promoción Cerámica.
 - Organismo Autónomo Local Escuela Taurina de Castellón.
 - Organismo Autónomo Local Instituto Provincial del Deporte.
-

- VICASDI, S.A.U.

Entes que solo se incluyen a los efectos del SEC.

- Fundación de la CV. Hospital Provincial de Castellón

II. Principales magnitudes económicas derivadas de, al menos, las tres últimas liquidaciones aprobadas,

En el ANEXO I previsiones presupuestarias del Plan, se detalla el ahorro bruto, el ahorro neto, la necesidad de financiación, el capital vivo sobre los ingresos corrientes y el remanente de tesorería, todo ello en magnitudes consolidadas de los años 2009, 2010 y 2011, así como la proyección a 31 de diciembre de 2012.

III. Causas que motivan el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En el informe de la intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto del año 2011, se detalle como principal motivo el reconocimiento de obligaciones financiado con el remanente de tesorería.

IV. Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y de gastos.

En el ANEXO II se detallan los créditos definitivos a fecha actual del estado de ingresos y gastos, con una necesidad de financiación de 15.031.393,27 €. Si bien en el presupuesto inicial la capacidad de financiación es de 5.834.676,62€, los diversos expedientes de modificación de créditos tramitados con cargo al remanente de Tesorería hacen que la necesidad actual de financiación sea de 15.031.393,27€ sobre el presupuesto definitivo del año 2012 a 22 de mayo de 2012.

V. La descripción, cuantificación y el calendario de aplicación de las medidas incluidas en el plan, señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán.

Se tramita propuesta sobre compromiso de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a aprobar en el Pleno de fecha 29 de Mayo de 2012, a los efectos de diferimiento de 60 a 120 mensualidades en la devolución de ingresos de las liquidaciones definitivas de la devolución en la participación en los tributos del estado, de acuerdo con lo previsto en la disposición final décima del proyecto de ley de Presupuestos Generales del estado para el año 2012.

Igualmente se ha tenido en cuenta la comunicación sobre los datos provisionales de la liquidación definitiva para el año 2010 publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que asciende a un total de 12.209.634,58 €, de los que 2.646.315,45 € corresponden al fondo de asistencia sanitaria.

Los mayores ingresos sobre las previsiones iniciales se destinarán a disminuir el nivel de deuda prevista inicialmente a 31 de diciembre de 2012. A finales de ejercicio una vez se materialicen los mayores ingresos previstos se tramitará expediente de modificación de créditos suplementando las partidas destinadas a la amortización de la deuda. En el escenario previsto se estima una disminución en las entregas a cuenta del fondo complementario de financiación y de la cesión de tributos del Estado en el 3 %.

Se reprogramarán diversas inversiones a efectos de disminuir el importe de gastos de inversión financiados con el remanente de tesorería para el ejercicio 2013, reflejando parte de las no ejecutadas en 2012 en los créditos iniciales del presupuesto de 2013.

En su caso, se declararán créditos no disponibles, si las medidas previstas no fuesen suficientes para conseguir el objetivo de estabilidad y se reducirán los expedientes de modificación financiados con bajas si del seguimiento de la ejecución se derivase incumplimiento del objetivo de estabilidad en la liquidación de 2012.

VI. Las previsiones de ingresos y gastos como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

En el ANEXO III detallamos resumido por capítulos las previsiones de ingresos y gastos de acuerdo con el plan económico que se propone, siendo la capacidad de financiación de 110.410,19 €, sin considerar los ajustes del SEC, que en su caso se estiman que incrementarán la capacidad de financiación como consecuencia de la devolución de las cantidades a reintegrar de las devoluciones de la PIE.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS EN LA LIQUIDACIÓN DE 2012.

1. Impuestos Directos

Los créditos iniciales en el capítulo primero de ingresos ascienden a 10.451.300,02 €. De ellos corresponden 5.000.000 € al recargo provincial sobre el Impuesto sobre Actividades económicas y 5.451.300,02 a Cesión del I.R.P.F.

Los derechos reconocidos en el año 2010 en concepto de recargo provincial del I.A.E ascienden a 5.262.254,15 €, estimando una disminución en el 5 % la previsión de derechos reconocidos sería de 5.000.000 €. A fecha actual los derechos reconocidos ascienden a 1.046.414,20 €. En una situación más pesimista con la disminución del 10 % los derechos reconocidos se estiman en 4.736.028,74 €.

En relación con la cesión de la recaudación del IRPF el importe neto mensual actual es de 495.316,43 €, en una situación de disminución de las entregas a cuenta del 3 % los derechos liquidados serían de 480.456,20 €/mes.

En un escenario de reintegro de las liquidaciones definitivas de los años 2008 y 2009 a 120 mensualidades y la liquidación definitiva del año 2010 cuyos datos provisionales han sido facilitados por el Ministerio de Hacienda y administraciones resultaría un importe anual de 4.734.223,06€ frente a los 5.451.300,02 € inicialmente previstos.

Cesión mensual actual	495.316,43
A. Disminución 3%	480.456,94
Pendiente 01/01(2008 y 2009)	2.436.207,06
B. Diferimiento 120 meses	20.301,73
A-B Derechos reconocidos mes	460.155,21
Cesión Anual 2012	5.521.862,54
Liquidación cesión 2010	-787.639,48
Total Previsión liquidación 2012	4.734.223,06

El total de derechos reconocidos proyectados en la liquidación del año 2012 asciende a 9.470.251,8 €, con el siguiente detalle

- Recargo Provincial del Impuesto de Actividades Económicas 4.736.028,74 €.
- Cesión del I.R.P.F en 4.734.223,06 €

2. Impuestos Indirectos

En este concepto se encuentran la cesión de los siguientes Impuestos

- Sobre el Valor Añadido (IVA)
- Especial sobre Alcohol y productos derivados
- Especial sobre productos Intermedios
- Especial sobre la Cerveza
- Especial sobre las Labores del Tabaco
- Especial sobre Hidrocarburos

El total de los ingresos por estos conceptos por las entregas a cuenta ascienden al importe de 533.848,21 €/mensuales. Una previsión en la disminución del 3 % en las entregas a cuenta resultaría en un importe mensual de 517.832,76 €.

Actualmente el importe pendiente de pago del diferimiento de las liquidaciones de los años 2008 y 2009 asciende al importe de 3.867.668,75 € (2.671.036,97€ y 1.196.631,78 € respectivamente), el diferimiento de 60 mensualidades a 120 mensualidades resultaría unas devoluciones de ingreso mensuales de 32.230,57 €. Conjuntamente con la liquidación definitiva del año 2010, cuyos datos provisionales han sido notificados por el Ministerio resultaría una previsión en la liquidación de 2012 de 7.610.585,59 € frente a 5.572.813,17 € inicialmente previstos.

Cesión mensual actual	533.848,21
(A) Disminución 3%	517.832,76
Pendiente 01/01 (2008 y 2009)	3.867.668,75
(B) Diferimiento 120 meses	32.230,57
A- B Derechos reconocidos al mes	485.602,19
Cesión Anual 2012	5.827.226,29
Liquidación cesión del 2010	1.783.359,30
Total previsión liquidación 2012	7.610.585,59

3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

No existen modificaciones sustanciales en las ordenanzas que regulan las tasas y precios públicos, con respecto al año 2011 no se han modificado los tipos, ni escalas de gravamen.

Las previsiones definitivas ascienden a 5.832.896,36 €, las iniciales del año 2011 fueron de 5.293.000,00 € reconociéndose derechos por importe de 5.804.234,35 €. Los derechos reconocidos en el año 2011 a 21 de Mayo eran de 1.058.550,56 €, los derechos reconocidos a fecha actual son de 1.054.092,11€, se estima que no existirá problema en alcanzar los derechos previstos.

4. Transferencias corrientes.

Las previsiones definitivas de este capítulo son de 83.186.579,85 €, analizamos a continuación los conceptos mas significativos

- Fondo complementario de financiación con unas previsiones iniciales de 52.528.029,82 €, con el mismo razonamiento utilizado para la cesión del I.R.P.F y de los Impuestos especiales se estiman los derechos reconocidos en la liquidación de 2012, siendo los mismos de 60.933.481,25 €, con un incremento sobre las previsiones iniciales de 8.405.451,43 €.

Cesión Mensual actual	4.797.581,16
A. Diminución 3%	4.653.653,73
Pendiente 01/01(2008 y 2009)	24.026.907,52
B. Diferimiento 120 meses	200.224,23
A-B Derechos reconocidos mensuales	4.453.429,50
Cesión Anual 2012	53.441.153,95
Liquidación cesión 2010	7.492.327,30
Total Previsión liquidación 2012	60.933.481,25

- Participación en déficit sanitario con unas previsiones iniciales de 18.266.239,69 €, con el mismo razonamiento anterior la previsión en la liquidación definitiva es de 21.222.595,77 €. Con un incremento sobre las previsiones iniciales en 2.956.356,08, este ingreso esta afectado a las transferencias a realizar al Consorcio Hospitalario Provincial

Mensual actual	1.667.135,99
A. Diminución 3%	1.617.121,91
Pendiente 01/01(2008 y 2009)	8.291.826,08
B. Diferimiento 120 meses	69.098,55
A-B Derechos reconocidos	1.548.023,36
Cesión Anual 2012	18.576.280,32
Liquidación cesión 2010	2.646.315,45

Total Previsión liquidación**21.222.595,77**

- Transferencias de la Generalitat Valenciana para el complejo educativo Penyeta Roja (constan como subvención nominativa a la Diputación Provincial de Castellón en los presupuestos de la Generalitat) por importe de 3.744.746,20 € y mantenimiento depuradoras en el importe total de 6.000.000€ de acuerdo con el convenio formalizado y estimación de costes para el año 2012.

Se estima el total de las previsiones en la liquidación del año 2012 en 94.462.410,01 €, con el incremento sobre las previsiones iniciales de 8.405.451,43 € del fondo complementario de financiación y 2.956.356,08 del fondo de asistencia sanitaria, si bien estos últimos se traducen en mayores gastos al ser un recursos afectado.

5. Ingreso Patrimoniales

La estimación inicial es de 1.605.000,00 €, de los mismos 1.000.000,00 € se corresponden a la liquidación a practicar a los ayuntamientos por el anticipo de la recaudación estando ligado a la aplicación presupuestaria de gastos. Del resto de los ingresos a fecha actual el importe de los derechos reconocidos es de 182.567,52 €, se proyecta a 31 de diciembre en el importe de 1.500.000,00€.

7. Transferencias de Capital

En relación con las transferencias de capital inicialmente previstas en 4.890.000,00 €, se estima un menor importe de 1.080.000,00 € de los ingresos del estado por la financiación en los Planes de Obras y Servicios.

ESTIMACIÓN DE GASTOS EN LA LIQUIDACIÓN DE 2012

En cuando a los gastos de personal se estima un menor importe en 1.200.000€ sobre los créditos iniciales que ascienden a 27.403.143,68 € en base a las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, representaría una ejecución del 95,62 %.

	Definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje	menor importe
2009	29.281.679,56	26.638.694,53	90,97%	2.642.985,03
2010	28.968.259,15	26.382.916,19	91,08%	2.585.342,96
2011	28.095.890,69	25.810.757,49	91,87%	2.285.133,20

En relación con los **gastos en bienes corrientes y servicios** se estiman sobre los gastos definitivamente previstos de 15.357.283,03 una menor ejecución de 1.500.000,00 € en base a los porcentajes de ejecución de años anteriores. A fecha actual las obligaciones reconocidas con de 3.576.188,40 €.

	Definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje	menor importe
2009	19.371.086,26	15.885.572,18	82,01%	3.485.514,08
2010	19.860.806,46	16.225.672,83	81,70%	3.635.133,63
2011	19.797.668,76	16.621.405,16	83,96%	3.176.263,60

En cuanto a los **gastos por Intereses** estimados inicialmente con una referencia del Euribor a tres mes es del 2,5 %, así la partida para gastos por intereses de la deuda asciende al importe de 2.825.988,09 €, y siendo todos los vencimientos regulares y por trimestres naturales las obligaciones reconocidas en el primer trimestre ascienden al importe de 442.228,34 €, con un ahorro estimado del primer trimestre de al menos unos 250.000,00 €, el ahorro a fecha actual se estima en unos 500.000,00 €.

de endeudamiento que por aplicación del Real Decreto 1073/2001, en la actualidad los créditos en situación de no disponibles.

En relación con los gastos en conceptos de **transferencias de capital** se estiman que de los créditos que no se ejecutarán procedentes de ejercicios anteriores son de al menos 1.500.000,00 €.

Sobre el cumplimiento del nivel de Endeudamiento.

Siendo el volumen de deuda previsto a finales del año 2012 de acuerdo con el anexo de la deuda que se une ANEXO 4 de 115.116.390,01 €. Una vez recalculado el importe de la deuda con el diferimiento de la devolución de la PIE de 60 a 120 y destinando a amortizar anticipadamente los mayores ingresos sobre las previsiones iniciales que se estiman en 8.277.175,63 €, resultaría un saldo de la deuda viva de 110.649.234,73 €, que sobre los recursos corrientes consolidados (119.514.101,11 €) resultaría un porcentaje del 92,58 %.

Sobre el cumplimiento del Ahorro Neto.

CÁLCULO AHORRO NETO (31/12/2012)

fecha de referencia	31/12/2012
A. Ingresos corrientes	119.514.101,11
B. Gastos corrientes (excepto capítulo 3)	91.461.638,97
C. Anualidad teórica	13.313.776,21
D. Gastos financiados con remanente	2.500.000,00
A-B-C+D AHORO NETO (art 53.1 TRLRHL)	17.238.685,93
Ajustes	
(-) Ingresos corrientes que financian gastos de capital	2.000.000,00
(-) Otros Ingresos corrientes atípicos	0,00
(-) Gasto corriente pendiente de aplicar	250.000,00
(-) intereses de demora	0,00
(-) Ajuste anualidad teórica	0,00
Ahorro Neto Ajustado	14.988.685,93

Referencia fecha cálculo

31/12/2012

Préstamo	Pendiente Principal	interés años	Anualidad
Devolución PIE 2008	6.714.262,10	9 fijo	0,00
Devolución PIE 2009	27.854.250,08	9 fijo	0,00
CAIXA D ESTALVIS DE CATALUNYA	352.021,37	1 variable	360.821,91
BANCO CREDITO LOCAL	299.792,61	1 variable	304.439,39
BBV INVERSIONES 2000	1.683.779,06	3,5 variable	497.855,28
BCL INVERSIONES 2.001	2.417.016,78	4,5 variable	561.237,51
CAJA MADRID INVERSIONES 2.002	2.841.836,92	5,5 variable	544.195,20

B.C.L. INVERSIONES 2003	4.122.365,73	5,25	variable	1,59838%	824.873,88
B.C.L INVERSIONES 2.004	5.063.271,67	6,25	variable	1,60836%	858.015,45
INVERSIONES 2.005 y	13.236.038,56		variable		3.919.680,79
REFINANCIACION		3,5		1,61059%	
BCL - INVERSIONES 2006	7.057.730,38	9,5	variable	1,64481%	808.554,02
DEIXIA INVERSIONES 2007	8.577.124,51	10	variable	1,60800%	935.382,86
DEIXIA INVERSIONES 2008	4.106.666,56	10	variable	1,65800%	449.038,64
BCL INVERSIONES 2008	4.106.666,56	11	variable	1,68586%	412.148,20
INVERSIONES 2009 - LA CAIXA	4.800.000,16	12	variable	2,69400%	473.451,89
INVERSIONES 2009 - LA CAIXA	1.866.666,52	12	variable	2,69400%	184.120,16
INVERSIONES 2009 - CAJA DE	1.651.616,09		variable		156.622,49
BADAJOS		12		2,04650%	
DEXIA INVRS 2010	13.866.666,64	13	variable	2,53600%	1.265.488,83
CAJA MADRID INVRS 2010	7.800.000,00	13	variable	2,51600%	710.914,46
SANTANDER INVRS 2010	508.638,07	13	variable	2,70700%	46.935,25
TOTAL					13.313.776,21

Tabla. Anualidad

EL VICEPRESIDENTE

Miguel Barrachina Ros

EL SECRETARIO

Manuel Pesudo Esteve

ANEXO I

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DEL PEF

CAP.	INGRESOS/GASTOS	Liquidación ejercicio x-3	Liquidación ejercicio x-2	Liquidación ejercicio x-1	Presupuesto inicial ejercicio x	Ejecución presupuesto ejercicio x a fecha dd/mm/aaaa	Previsión Liquidación ejercicio x
1	Impuestos directos	14.172.713,45	13.170.367,19	11.179.772,63	10.451.300,02	2.857.723,02	9.470.251,80
2	Impuestos indirectos	6.825.512,20	5.671.484,04	6.107.020,56	5.572.813,17	1.857.604,40	7.610.585,59
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.219.524,72	6.116.203,28	6.175.030,75	6.011.480,00	1.321.287,64	6.045.376,36
4	Transferencias corrientes	100.481.321,41	83.220.404,64	90.212.432,20	83.100.602,50	25.855.571,13	94.875.487,36
5	Ingresos patrimoniales	1.569.038,23	1.133.713,14	1.343.191,33	1.617.400,00	183.042,26	1.512.400,00
	INGRESOS CORRIENTES	128.268.110,01	109.312.172,29	115.017.447,47	106.753.595,69	32.075.228,45	119.514.101,11
1	Gastos de personal	27.418.477,08	27.278.870,58	27.174.092,34	28.366.881,29	7.514.892,84	27.645.050,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.814.057,40	18.255.815,44	19.144.818,57	16.234.633,46	4.204.698,84	16.121.657,30
3	Gastos financieros	1.755.948,96	894.065,71	2.212.003,81	3.918.754,76	648.088,00	3.718.859,46
4	Transferencias corrientes	50.282.311,83	45.390.257,51	45.751.235,47	39.415.444,17	15.167.824,14	43.976.071,61
	GASTOS CORRIENTES	97.270.795,27	91.819.009,24	94.282.150,19	87.935.713,68	27.535.503,82	91.461.638,67
	SALDO OPERACIONES CORRIENTES	30.997.314,74	17.493.163,05	20.735.297,28	18.817.882,01	4.539.724,63	28.052.462,44
	AHORRO BRUTO	30.997.314,74	17.493.163,05	20.735.297,28	18.817.882,01	4.539.724,63	28.052.462,44
	AHORRO NETO	21.323.622,38	1.190.829,57	11.032.650,53	8.103.169,57	1.861.046,52	9.060.574,57
	% CAPITAL VIVO/INGRESOS CORRIENTES	74,45%	104,62%	116,24%			92,58%
6	Enajenación de inversiones reales	97.058,26	10.401,31	3.214,10	0,00	15.944,28	0,00
7	Transferencias de capital	12.409.516,31	10.651.911,59	5.424.344,11	4.890.000,00	1.270.486,36	3.810.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	12.506.574,57	10.662.312,90	5.427.558,21	4.890.000,00	1.286.430,64	3.810.000,00
6	Inversiones reales	21.305.899,98	23.011.428,85	15.850.108,22	7.508.733,33	1.470.559,51	9.693.273,56
7	Transferencias de capital	21.930.837,92	22.596.890,81	17.512.181,90	10.364.472,06	3.046.147,36	22.068.778,69
	GASTOS DE CAPITAL	43.236.737,90	45.608.319,66	33.362.290,12	17.873.205,39	4.516.706,87	31.762.052,25
	SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-30.730.163,33	-34.946.006,76	-27.934.731,91	-12.983.205,39	-3.230.276,23	-27.952.052,25

	DEF/SUP. PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	267.151,41	-17.452.843,71	-7.199.434,63	5.834.676,62	1.309.448,40	100.410,19
8	Activos Financieros	236.651,52	241.670,16	7.194.916,02	482.775,97	60.907,90	416.000,00
9	Pasivos Financieros	12.605.319,00	25.586.889,99	0,00	4.813.259,85	0,00	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	12.841.970,52	25.828.560,15	7.194.916,02	5.296.035,82	60.907,90	416.000,00
8	Activos Financieros	485.140,05	7.186.788,52	182.283,82	416.000,00	68.816,02	416.000,00
9	Pasivos Financieros	9.673.692,36	16.302.333,48	9.702.646,75	10.714.712,44	2.678.678,11	18.991.887,87
	GASTOS FINANCIEROS	10.158.832,41	23.489.122,00	9.884.930,57	11.130.712,44	2.747.494,13	19.407.887,87
	SALDO DE OPERACIONES FINANCIERAS	2.683.138,11	2.339.438,15	-2.690.014,55	-5.834.676,62	-2.686.586,23	-18.991.887,87
	TOTAL INGRESOS - GASTOS	2.950.289,52	-15.113.405,56	-9.889.449,18	0,00	-1.377.137,83	-18.891.477,68
	TOTAL AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL	233.188,62	-9.580.095,37	-28.762.178,10	0,00	0,00	150.000,00
	CAP. Ó NEC. FINANCIACIÓN SEC'95	500.340,03	-27.032.939,08	-35.961.612,73	5.834.676,62	1.309.448,40	250.410,19
	CAP. Ó NEC. FINANCIACIÓN SEC'95/INGR NO FINANCIEROS	0,36%	-22,53%	-29,86%	5,23%	3,93%	0,20%
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	42.058.069,72	22.154.958,61	20.169.617,10			4.907.588,31
	Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413)	1.206.534,04	1.064.161,88	726.474,38			250.000,00

ANEXO II. ESCENARIO ACTUAL . PRESUPUESTO 2012

INGRESOS	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	O.A.I.P DE TURISMO	O.A.I.P DE CERÁMICA	O.A.E. TAURINA	O.A.I.P DE DEPORTES	VICASDI	F.HOSPITAL PROVINCIAL	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.451.300,02	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	10.451.300,02
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.572.813,17	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	5.632.813,17
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.832.896,36	60.000,00	2.480,00	120.000,00	0,00	8.400,00	30.000,00	6.053.776,36
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.186.579,85	2.161.967,74	474.266,87	117.000,00	1.006.342,97	0,00	487.100,00	83.453.679,85
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.605.000,00	500,00	1.500,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	1.609.000,00
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.890.000,00	5.000,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.890.000,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	111.538.589,40	2.227.467,74	495.746,87	237.000,00	1.008.342,97	68.400,00	517.100,00	112.090.569,40
8.ACTIVOS FINANCIEROS	23.714.697,41	125.515,00	273.000,00	0,00	11.682,48	66.775,97	46.175,00	24.237.845,86
9.PASIVOS FINANCIEROS	1.524.259,85	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	1.924.259,85
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	25.238.957,26	125.515,00	273.000,00	0,00	11.682,48	466.775,97	46.175,00	26.162.105,71
TOTAL INGRESOS	136.777.546,66	2.352.982,74	768.746,87	237.000,00	1.020.025,45	535.175,97	563.275,00	142.254.752,69

1 GASTOS DE PERSONAL	27.484.037,68	428.302,74	239.146,87	50.846,06	145.542,97	99.898,97	397.275,00	28.845.050,29
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.357.283,03	1.344.810,00	434.000,00	186.153,94	160.800,00	32.610,33	106.000,00	17.621.657,30
3. GASTOS FINANCIEROS	4.316.092,79	0,00	100,00	0,00	0,00	2.666,67	0,00	4.318.859,46
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.727.108,62	568.870,00	60.000,00	0,00	713.682,48	0,00	60.000,00	41.150.083,52
6. INVERSIONES REALES	11.187.033,41	5.000,00	25.500,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	11.617.533,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.591.278,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.568.778,69
OPERACIONES NO FINANCIERAS	125.662.834,22	2.346.982,74	758.746,87	237.000,00	1.020.025,45	535.175,97	563.275,00	127.121.962,67
RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS	-14.124.244,82	-119.515,00	-263.000,00	0,00	-11.682,48	-466.775,97	-46.175,00	-15.031.393,27
8.ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00	6.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	10.714.712,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.714.712,44
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	11.114.712,44	6.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.130.712,44
TOTAL GASTOS	136.777.546,66	2.352.982,74	768.746,87	237.000,00	1.020.025,45	535.175,97	563.275,00	142.254.752,69

ANEXO III. ESCENARIO PLAN ECONOMICO-FINANCIERO 2012. PROYECCIÓN EJECUCIÓN

INGRESOS	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	O.A.I.P DE TURISMO	O.A.I.P DE CERÁMICA	O.A.E. TAURINA	O.A.I.P DE DEPORTES	VICASDI	F.HOSPITAL PROVINCIAL	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	9.470.251,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.470.251,80
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	7.610.585,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.610.585,59
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.832.896,36	60.000,00	2.480,00	120.000,00	0,00	0,00	30.000,00	6.045.376,36
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.548.387,36	2.161.967,74	474.266,87	117.000,00	1.006.342,97	60.000,00	487.100,00	94.875.487,36
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.500.000,00	500,00	1.500,00	0,00	2.000,00	8.400,00	0,00	1.512.400,00
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.810.000,00	5.000,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.810.000,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	122.772.121,11	2.227.467,74	495.746,87	237.000,00	1.008.342,97	68.400,00	517.100,00	123.324.101,11
8.ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00	6.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	400.000,00	6.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.000,00
TOTAL INGRESOS	123.172.121,11	2.233.467,74	505.746,87	237.000,00	1.008.342,97	68.400,00	517.100,00	123.740.101,11

GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL	26.284.037,68	428.302,75	239.146,87	50.846,06	145.542,97	99.898,97	397.275,00	27.645.050,30
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.857.283,03	1.344.810,00	434.000,00	186.153,94	160.800,00	32.610,33	106.000,00	16.121.657,30
3. GASTOS FINANCIEROS	3.716.092,79	0,00	100,00	0,00	0,00	2.666,67	0,00	3.718.859,46
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.553.096,71	568.870,00	60.000,00	0,00	713.682,48	0,00	60.000,00	43.976.071,61
6. INVERSIONES REALES	9.662.773,56	5.000,00	25.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.693.273,56
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.091.278,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.068.778,69
OPERACIONES NO FINANCIERAS	122.164.562,46	2.346.982,75	758.746,87	237.000,00	1.020.025,45	135.175,97	563.275,00	123.223.690,92
RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS	607.558,65	-119.515,01	-263.000,00	0,00	-11.682,48	-66.775,97	-46.175,00	100.410,19
8.ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00	6.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	18.991.887,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.991.887,87
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	19.391.887,87	6.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.407.887,87
TOTAL GASTOS	141.556.450,33	2.352.982,75	768.746,87	237.000,00	1.020.025,45	135.175,97	563.275,00	142.631.578,79

ANEXO4. PRESTAMO	IMPORTE PRINCIPAL	AÑO AM.	Tipo interese	PENDI 31/12/2011	EMISIONES	INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL	PEN A 31/12/2012
CAIXA D ESTALVIS DE CATALUNYA	4.928.299	14,0	MIBOR TRIMESTRAL + 0,10 %	704.042,75		14.901,11	352.021,38	366.922,49	352.021,37
BANCO CREDITO LOCAL	4.928.299	14,0	MIBOR TRIMESTRAL + 0,13 %	599.585,16		12.836,69	299.792,55	312.629,24	299.792,61
BBV INVERSIONES 2000	7.216.195	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,07 %	2.164.858,74		51.123,25	481.079,68	532.202,93	1.683.779,06
BCL INVERSIONES 2.001	8.056.722	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,12 %	2.954.131,58		72.299,41	537.114,80	609.414,21	2.417.016,78
CAJA MADRID INVERSIONES 2.002	7.750.464	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,08 %	3.358.534,54		72.805,01	516.697,62	589.502,63	2.841.836,92
B.C.L. INVERSIONES 2003	9.893.678	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,08 %	4.122.365,73		96.780,61	0,00	96.780,61	4.122.365,73
B.C.L INVERSIONES 2.004	10.894.964	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,09 %	5.063.271,67		133.021,16	0,00	133.021,16	5.063.271,67
INVERSIONES 2.005 y REFINANCIACION	39.708.116	10,5	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,07%	17.017.763,84		401.875,40	3.781.725,28	4.183.600,68	13.236.038,56
BCL - INVERSIONES 2006	12.760.113	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,08 %	7.800.649,38		197.276,87	742.919,00	940.195,87	7.057.730,38
DEIXIA INVERSIONES 2007	12.865.687	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,07%	9.434.836,99		238.081,98	857.712,48	1.095.794,46	8.577.124,51
DEIXIA INVERSIONES 2008	5.600.000	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,12%	4.479.999,92		111.830,44	373.333,36	485.163,80	4.106.666,56
BCL INVERSIONES 2008	5.600.000	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,12%	4.479.999,92		111.830,44	373.333,36	485.163,80	4.106.666,56
INVERSIONES 2009 - LA CAIXA	8.207.466	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 1,25%	5.200.000,16		192.510,42	400.000,00	592.510,42	4.800.000,16
INVERSIONES 2009 - LA CAIXA	2.333.333	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 1,25%	2.022.222,08		74.865,16	155.555,56	230.420,72	1.866.666,52
INVERSIONES 2009 - CAJA DE BADAJOZ	2.064.520	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,50%	1.789.250,77		48.274,91	137.634,68	185.909,59	1.651.616,09
DEXIA INVRS 2010	16.000.000	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 1,00 %	14.933.333,32		517.092,59	1.066.666,68	1.583.759,27	13.866.666,64
CAJA MADRID INVRS 2010	9.000.000	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,98 %	8.400.000,00		267.056,13	600.000,00	867.056,13	7.800.000,00
SANTANDER INVRS 2010	586.890	15,0	EURIBOR TRIMESTRAL + 0,10 %	547.764,03		14.089,98	39.125,96	53.215,94	508.638,07
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				95.072.610,58	0	2.628.551,57	10.714.712,39	13.343.263,96	84.357.898,19
DEVOLUCIÓN PIE 2008	9.591.803,00	5,0		7.673.442,40				959.180,30	6.714.262,10
DEVOLUCIÓN PIE 2009	30.949.166,75	5,0		30.949.166,75				3.094.916,68	27.854.250,08
TOTAL				133.695.219,73				4.054.096,98	118.926.410,36
AMORTIZACIÓN MAYORES INGRESOS PREVISTOS EN 2012									8.277.175,63
Deuda viva prevista a 31/12/2012									110.649.234,73

